

ACTA CIMR-DIFEM 15-XII-20/34

Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día **15 de diciembre de 2020**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretaria Técnica del Comité; Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal del Comité; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal; L.A. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Propuesta de Calendario de Sesiones 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.
 - 4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.
 - 4.2.1 Solicitud de Baja de las acciones:
 - Lineamientos de operación interna para la atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados.
 - Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
 - Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil.
 - Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil.
 - Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar.
 - Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil.
 - Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes No Acompañados del Estado de México.

- Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.
- 4.2.2 Solicitud de Reconducción de las acciones:
- Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar.
 - Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria.
 - Protocolo de Externamiento de niñas, niños y adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México.
 - Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.
 - Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes de la calle y trata de personas.
 - Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.
 - Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.
 - Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social.
 - Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.
- 4.3 Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria.
- 4.4 Autorización de solicitud de Dictamen de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:
- Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
 - Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX.
 - EDOMÉX: Nutrición Escolar.
 - Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
 - Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
 - Salario Rosa por la Vulnerabilidad.
- 4.5 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se reforma el artículo 22, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México"
- 4.6 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)
- Solicitud de Baja:
- Id 828 Ingreso a la escuela de educación especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
 - Id 923 Ingreso a la Licenciatura de Terapia Física del CREE Toluca.
 - Id 844 Selección de aspirantes a la residencia de medicina de rehabilitación.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.

1. **Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.**
2. **Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.**
3. **Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Como tercer punto del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la quinta sesión extraordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

4.1 Propuesta de Calendario de Sesiones 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

En el inciso 4.1 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, sometió a consideración de los integrantes la Propuesta de Calendario de Sesiones 2021, con la finalidad de establecer las fechas en que habrá de sesionar de manera ordinaria el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-001-2020.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 Fracción I de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con la finalidad de establecer las fechas en que habrá de sesionar de manera ordinaria el Comité, sus integrantes aprueban por unanimidad la siguiente propuesta de calendario de sesiones para el año 2021:

SESIÓN	FECHA
Trigésima Quinta	Miércoles 10 de marzo
Trigésima Sexta	Martes 8 de junio
Trigésima Séptima	Miércoles 8 de septiembre
Trigésima Octava	Miércoles 8 de diciembre

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.

En el inciso 4.2 del Orden del Día, referente al Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

CUARTO AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance (%)	Evidencia
01	Protocolo de Externamiento de niñas, niños y adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	30	Mediante oficios y 200C0101100200S/354/2020 200C010107000CL/732/2020, se recibió el Visto Bueno de los documentos por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes. Se solicita su Reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.
02	Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncian en centros educativos		
03	Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes de la calle y trata de personas		
04	Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes		
05	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas		
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social		
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social		
10	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar		
11	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria		

[Handwritten signature at the bottom right]

CUARTO AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance (%)	Evidencia
09	Lineamientos de operación interna para la atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	30	Mediante oficios y 200C0101100200S/354/2020 200C0101070000L/732/2020, se recibió el Visto Bueno de los documentos por parte de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respectivamente para la continuación de los trámites correspondientes. Se solicita su Baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se considerarán para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.
12	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM		
17	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de México		
13	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	60	Mediante oficio 200C0101100100S/364/2020 se recibió la validación de los documentos por parte de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información respecto al cumplimiento de la técnica administrativa en materia de regulaciones administrativas y mediante oficio 200C010180000L/1708/2020 se solicitó la aprobación ante la Junta de Gobierno. Se solicita su Baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que al ser documentos internos se considerarán para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año.
14	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil		
15	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar		
16	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil		
18	Manual General de Organización en el rubro 200C0101080000L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance (%)	Evidencia
19	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.	0	En fecha 3 de diciembre de 2020, mediante oficio 200C0101070000L/991/2020, expuso las dificultades para continuar con el presente proyecto, proponiendo realizar acciones conjuntas durante el año 2021. Se solicita su Baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-002-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como en cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020; aprueban por unanimidad el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales conducentes.

4.2.1 Solicitud de Baja de las acciones:

En el inciso 4.2.1 del Orden del Día, referente a la solicitud de baja de ocho acciones referidas en el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los motivos.

En uso de la palabra la M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, expuso que siete acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 son documentos internos, por lo que se solicita su baja del programa y se

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

consideran para su integración en la Agenda Regulatoria del próximo año; de igual forma, en uso de la palabra el M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género, expuso que referente al Proyecto de Manuales de Procedimientos de su área, expuso que se están tomando en consideración las observaciones y sugerencias emitidas para su elaboración respecto de la técnica administrativa, y concuerda que, derivado de que son documentos internos, se solicita su baja del programa para ser integrados en la Agenda Regulatoria del próximo año.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-003-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de la solicitud de baja de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad la solicitud e instruyen al enlace gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la baja de las siguientes acciones:

- Lineamientos de operación interna para la atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados.
- Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
- Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil.
- Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil.
- Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar.
- Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil.
- Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de niñas, niños y adolescentes Migrantes No Acompañados del Estado de México.
- Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.

4.2.2 Solicitud de Reconducción de las acciones:

En el inciso 4.2.2 del Orden del Día, referente a la solicitud de reconducción de nueve acciones referidas en el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes exponer los motivos.

En uso de la palabra la M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, expuso que nueve acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 tienen un avance del 30% que, a partir de segundo trimestre de este año en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se tuvo la necesidad de reorientar esfuerzos para mantener la atención a la población solicitante, situación que repercutió de manera sensible en el desarrollo de éstas actividades programadas, por lo que solicitó su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-004-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de las solicitudes de reconducción de las acciones inscritas y no concluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria

del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad la solicitud e instruyen al enlace gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la reconducción de las siguientes acciones:

- Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar.
- Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria.
- Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México.
- Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.
- Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas.
- Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.
- Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.
- Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social.
- Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.

4.3 Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria.

En el inciso 4.3 del Orden del Día, referente al Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados los cuales reflejan los mismos resultados del Cuarto Reporte referido en el punto número 4 de la presente acta.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-005-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido del Informe Anual de Avance Programático y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 Fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, aprueban por unanimidad el informe e instruyen al enlace remitirlo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos legales procedentes.

4.4 Autorización de solicitud de Dictamen de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social.

En el inciso 4.4 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado de que la modificación a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y por tanto, las unidades administrativas responsables de éstas, requieren gestionar ante la Comisión el Dictamen respectivo para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la Solicitud del Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-006-2020.- Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban por unanimidad la Solicitud del Dictamen e instruyen al enlace y a los responsables de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social siguientes, proceder con las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:

- Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
- Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
- EDOMÉX: Nutrición Escolar
- Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
- Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
- Salario Rosa por la Vulnerabilidad

4.5 Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se reforma el artículo 22, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México".

En el inciso 4.5 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado de la solicitud de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, se informa a los integrantes de este cuerpo colegiado que la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se reforma el artículo 22, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", mismo que fue aprobado toda vez que el proyecto guarda la calidad regulatoria necesaria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-007-2020.- Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del "Acuerdo por el que se reforma el artículo 22, fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México" e instruyen al enlace dar seguimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

4.6 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Solicitud de Baja:

En el inciso 4.6 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que con la finalidad de dar atención a la solicitud emitida por la Dirección de Atención a la Discapacidad en el sentido de dar de Baja los Trámites Id 828: Ingreso a la escuela de educación especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Id 923: Ingreso a la Licenciatura de Terapia Física del CREE Toluca; Id 844: Selección de aspirantes a la residencia de medicina de rehabilitación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), solicitó al L.A. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; exponer los motivos.

En uso de la palabra el L.A. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad expuso que ninguno de los trámites se encuentran vinculados al Programa Operativo Anual de ésta Dirección y no dependen directamente del organismo; toda vez que el Ingreso a la escuela de educación especial,

depende directamente de la Secretaría de Educación Pública; por otra parte, el Ingreso a la Licenciatura de Terapia Física del CREE Toluca y la Selección de aspirantes a la residencia de medicina de rehabilitación dependen directamente de DIF Nacional.

De lo anterior se desprende lo siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-008-2020.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso VIII, Artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad dar de Baja los trámites siguientes e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes:

- Id 828 Ingreso a la escuela de educación especial dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
- Id 923 Ingreso a la Licenciatura de Terapia Física del CREE Toluca.
- Id 844 Selección de aspirantes a la residencia de medicina de rehabilitación.

5. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité comentó que de los cuatro Acuerdos tomados en la Quinta Sesión Extraordinaria han sido cumplimentados tres, por lo que existe un acuerdo pendientes por cumplimentar a la fecha.

ACUERDO CIMR-DIFEM-034-009-2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del informe de seguimiento de acuerdos presentado por la Secretaria, donde han sido cumplimentados los Acuerdos CIMR-DIFEM-EXT-005-001-2020, CIMR-DIFEM-EXT-005-002-2020 y CIMR-DIFEM-EXT-005-003-2020 de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, quedando pendiente el acuerdo CIMR-DIFEM-EXT-005-004-2020 respecto de las Bajas del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) solicitadas por la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria continuar con las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes, hasta su cumplimiento.


6. Asuntos Generales

Como último punto del Orden del Día la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

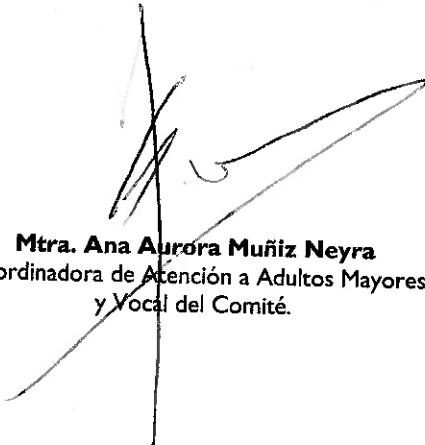
Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 11:40 horas del día quince de diciembre de dos mil veinte, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.



Lic. Miguel Ángel Torres Cabello
Director General y Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del DIFEM.



Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías
de Información y Secretaria Técnica del Comité.




Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores
y Vocal del Comité.



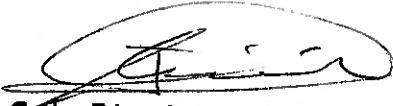
C. Paola Izzel González Solis
Jefa de la Unidad de Comunicación Social
y Vocal del Comité.




L.E. Roberta Ávila Real
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos
y Vocal del Comité.




Mtro. Miguel Ramiro González
Director de Alimentación y Nutrición Familiar y
Vocal.



L.A. Carlos Eduardo Castañeda Vega
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la
Discapacidad.



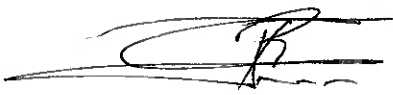
L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y
Vocal del Comité.



M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e
Igualdad de Género y Vocal del Comité.



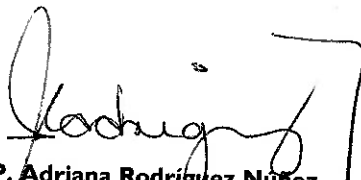
M.D.A. Cristel Fuentes Pazas Serrano
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Vocal del Comité.



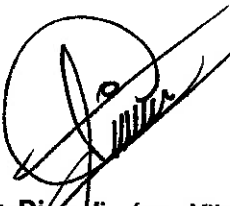
C. Juan Carlos Rivera Reyes
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional.



L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández
Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité.



C.P. Adriana Rodríguez Nuñez
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 15-XII-20/34 DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

